



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 07 SET. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 052-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/TSPB y el Proveído N° 252-2018-DPP-SDCTT, de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos; y el Proveído N° 331-2018-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, precisada mediante Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, con el objetivo de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, establece que la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, estará integrada, entre otros, por un representante del CONCYTEC;

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, los ministerios y demás entidades públicas que integran la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, designarán a un representante titular, con el nivel de Director General o similar, y uno alterno, mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 036-2018-CONCYTEC-P de fecha 7 de marzo de 2018, se designó a los representantes titular y alterno del CONCYTEC ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, mediante Informe N° 052-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/TSPB, el mismo que cuenta con la conformidad otorgada por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos y por la Dirección de Políticas y Programas de CTI, a través de los Proveídos N° 252-2018-DPP-SDCTT y N° 331-2018-DPP respectivamente, solicitan se designe a un nuevo representante titular del CONCYTEC ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático; asimismo, ratifican a la servidora Tania Sarith Peña Baca como representante alterno;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del Sub Director (e) de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 036-2018-CONCYTEC-P de fecha 7 de marzo de 2018.

**Artículo 2.-** Designar como representantes, titular y alerno, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, a las siguientes personas:

**Representante Titular:**

- Henry Anthony Paul Harman Guerra, Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.

**Representante Alerno:**

- Tania Sarith Peña Baca, Especialista en Ciencia y Tecnología Ambiental para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los citados servidores, y al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

